



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

EDICTO MATRIMONIAL



Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don PEDRO LORO PERICHE**, de 64 años de edad, identificado con DNI N° 43669461, de estado civil Viudo, natural de Rinconada Llícuar - Sechura, ocupación Abogado, Nacionalidad Peruana, domiciliado en AA. HH. Los Jardines I etapa Mz. E Lt. 03 - Sechura y **Doña LILY ISABEL YANINA VIERA PRADO**, de 54 años de edad, identificada con DNI N° 18109046, de estado civil Divorciada, Natural de Lima, ocupación Profesora, Nacionalidad Peruana, domiciliada en AA. HH. Los Jardines I etapa Mz. E Lt. 03 - Sechura, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.



Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, Enero de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Lic. Adm. **MERCEDES YUME CARHUATOCTO**
DNI 92663625
REGISTRADOR CIVIL